

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONSEJO DE FACULTAD

## RESOLUCIÓN No 00262-2017 CF/FCE

Bellavista, 29 de setiembre del 2017

#### **VISTO**

El Expediente Nº1053667 del (la) Br. **CONDORI-CONDORI-ROSMERY YESSICA** con código Nº1112120211, por el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Economista por la modalidad de Examen Escrito.

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha evaluado el expediente en mención y ha emitido el Dictamen Nº0**106-2017 EEF/CGT-FCE** declarando apto al recurrente en atención al art. 139º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

Asimismo, el (la) recurrente, aprobó el 59° Curso de Actualización Profesional en Ciencias Económicas de fecha 23.04.17.

Por lo tanto, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Economista, de conformidad con el Reglamento vigente;

Que, conforme a lo indicado en el Art. 180.14 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, una de sus atribuciones del Consejo de Facultad, es aprobar el otorgamiento de los grados académicos y títulos profesionales, así como proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de grados honoríficos y distinciones de la Facultad

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión **Ordinaria** día **28 de setiembre del 2017**, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

#### **RESUELVE:**

1. APROBAR el Título Profesional de Economista a Don(ña):

### CONDORI-CONDORI-ROSMERY YESSICA

2. ELEVAR la presente, al Consejo Universitario para que le confiere el Título respectivo.

L DEL/CALLAQ

Registrese, comuniquese y archivese.

DECAND